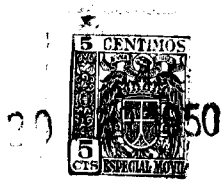


23075



MODELO DE UTILIDAD  
por VEINTE años  
en ESPAÑA

solicitado a favor de DON SANTIAGO LARREA ORTIZ DE ELGUEA,  
de nacionalidad española, domiciliado en Victoria, calle de  
la Paz, nº 17, 3ª derecha.

por

== == == == "APARATO ELEVADOR DE VENTANILLAS, EN TRENES  
AUTOBUSES Y DEMAS VEHICULOS" == == == == == == == == == ==

MEMORIA DESCRIPTIVA

El Modelo de Utilidad objeto de la presente descrip-  
ción se refiere, como su enunciado indica a un aparato o  
dispositivo que permite subir y bajar el cristal de una  
ventanilla de cualquier forma y dimensiones, con la mayor  
facilidad, permitiendo que dicho cristal quede a la altura  
que desee quien lo manipule.



Con el aparato objeto de este Modelo puede graduarse la altura de escotilla o cierre del cristal sobre la ventanilla, estando constituido el mismo de la forma siguiente:

10 Una barra central fija, metálica o de cualquier otro material, va albergada en el fondo o caja de la ventanilla del vehículo; en esta barra fija va colocado el dispositivo elevador así como los demás accesorios del aparato.

15 Para su mejor comprensión se hace referencia a los dibujos adjuntos, presentados solo a título de ejemplo, donde se ha representado una vista en alzado del aparato y diversos detalles de las piezas que lo integran:

20 La pieza -1-, es la barra central que va cogida en el fondo o caja de la ventanilla del vehículo por dos tornillos que la sujetan, u otro medio apropiado.

La pieza -2- es un cuadro o guía desplazable sobre la barra central -1- del aparato, cruzada por un transversal -8- de lado a lado y en la que va superpuesta y sujeta otra varilla -5- de sección en U, que sirve para alojar el cristal -7- sobre la que descansa el mismo, sujeto por dos tornillos o cualquier otro medio.

30 La pieza -3-, representa el dispositivo articulado, de extensión o distensión del aparato en su funcionamiento y está formada por cuatro varillas metálicas unidas por sus extremos con libre giro en sus ejes de unión y en dos ángulos opuestos va dotado de dos muelles de acero -4- que permiten la flexión del dispositivo, yendo unidos los otros dos ángulos, uno al cuadro o bastidor -3- y el otro a la barra vertical -1-.

35 La pieza -5-, representa el freno graduable (uno a cada lado), que presiona sobre la barra central del aparato.



1950

- 3 - . 23075

40 Estos frenos estan constituidos por un tubo metalico en el  
que va alojado un muelle en la parte interior del mismo,  
y colocada en la parte anterior de este muelle lleva una  
bola de acero que es la que presiona o acciona sobre la ba-  
rra central fija del aparato para facilitar el desplazamien-  
to y frenar a fin de que el cristal quede fijado en el lu-  
gar o altura que se desee. Este freno esta graduado por  
un tornillo con doble tuerca conforme se representa en la  
45 seccion de una de dichas piezas -6-

En la figura 2 de los dibujos se representa un detalle  
de una variante de frenos, segun la cual el transversal -8-  
va provisto de dos palancas -9- montadas en un eje y dota-  
das de un muelle -10- que tira de uno de los extremos y ha-  
ce bascular a la palanca obligando al extremo opuesto a ro-  
zar sobre la barra central -1-, con lo cual se produce la  
50 accion de frenado apetecida para que el cristal se quede -  
fijo en la posicion que se le deje.

Con este dispositivo, sencillo y de coste reducido se  
55 logra de una forma plena, subir y bajar cualquier cristal  
de toda clase de ventanillas o ventanas y dejarlo o man-  
tenerlo a la altura que se desee, sin que se corra el ries-  
go de desplazamiento voluntario del mismo y sin que, para  
su fijacion, se necesite valerse de correas o pinzas late-  
60 rales.

Las ventajas de este aparato sobre los ya conocidos  
son considerables, toda vez que su manejo es sencillisimo  
y su construccion y adaptacion mas economica y segura que  
los hasta ahora empleados, por lo que se hace merecedor a  
65 su proteccion dada su utilidad.

Descrito suficientemente el objeto de este Modelo, se



70 hace constar expresamente que cualquier modificación que se introduzca, ya sea en su forma, dimensiones proporcionales, clase de material empleado y disposición de los distintos elementos que lo integran, se considerará incluida en el presente registro, siempre que no altere ni modifique esencialmente su función característica.

75 El peticionario se reserva el derecho de obtener en su día, los correspondientes registros, complementarios por los perfeccionamientos que la práctica de este aparato pudieran aconsejarle.

N O T A

Se declaran nuevas y de propia invención las siguientes

REIVINDICACIONES

80 1ª.-Aparato elevador de ventanillas, en trenes, autobuses y demás vehículos, caracterizado por una barra de cualquier material y sección montada verticalmente en el centro y fondo de la caja de la ventanilla y fijada a esta por cualquier medio.

85 2ª.-El aparato de la anterior reivindicación, caracterizado por un bastidor o guía desplazable sobre la barra antes citada, que en su parte superior es solidario de un larguero transversal que a su vez lleva montada una varilla de sección en U que sirve de apoyo y alojamiento al borde inferior del cristal al que va sujeta por cualquier medio.

90 3ª.-El aparato de las precedentes reivindicaciones, caracterizado por un dispositivo articulado formado por cuatro brazos unidos por sus extremos con libre juego en



95 sus ejes de unión, hallándose unido el ángulo superior al bastidor o guía de la reivindicación anterior y el ángulo opuesto a la barra de la reivindicación 1ª y disponiendo en sus otros dos ángulos de un muelle de acero en cada uno que mantienen al cristal con tendencia a elevarse.

100 4ª.-El aparato de las reivindicaciones anteriores, caracterizado por dos frenos gemelos situados a ambos lados de la barra de la reivindicación 1ª, constituidos por una pieza tubular que en su interior lleva alojada una bola de  
105 acero u otro material y un muelle en espiral junto con un tornillo roscado a su boca o con doble tuerca, de modo que dichos tornillos obligan a las citadas bolas a presionar sobre la barra frenando o manteniendo el cristal en la posición más conveniente.

110 5ª.- El aparato de las anteriores reivindicaciones, caracterizado porque como una variante, los frenos de la reivindicación 4ª pueden constituirse por dos palancas situadas una a cada lado de la barra central, las cuales van fijadas al larguero transversal mediante un eje, teniendo uno de sus extremos unido a un muelle que tira de él y le hace  
115 bascular obligando al otro extremo a rozar sobre la barra con lo cual se produce la acción de frenado que mantendrá al cristal en la posición que se desee. Y

120 6ª.-"APARATO ELEVADOR DE VENTANILLAS, EN TRENEs, AUTOBUSES Y DEMAS VEHICULOS", - de conformidad en un todo en lo esencial y fines industriales a lo descrito en la precedente Memoria y gráficamente representado en las figuras del adjunto plano para su mejor comprensión.

Esta Memoria consta de SEIS hojas, escritas o mecano-



- 6 -

23075

grafada a doble espacio en 122 LINEAS y por una sola cara.

Madrid, 29 de Abril de 1950

Por autorización del interesado.



Fig. 1

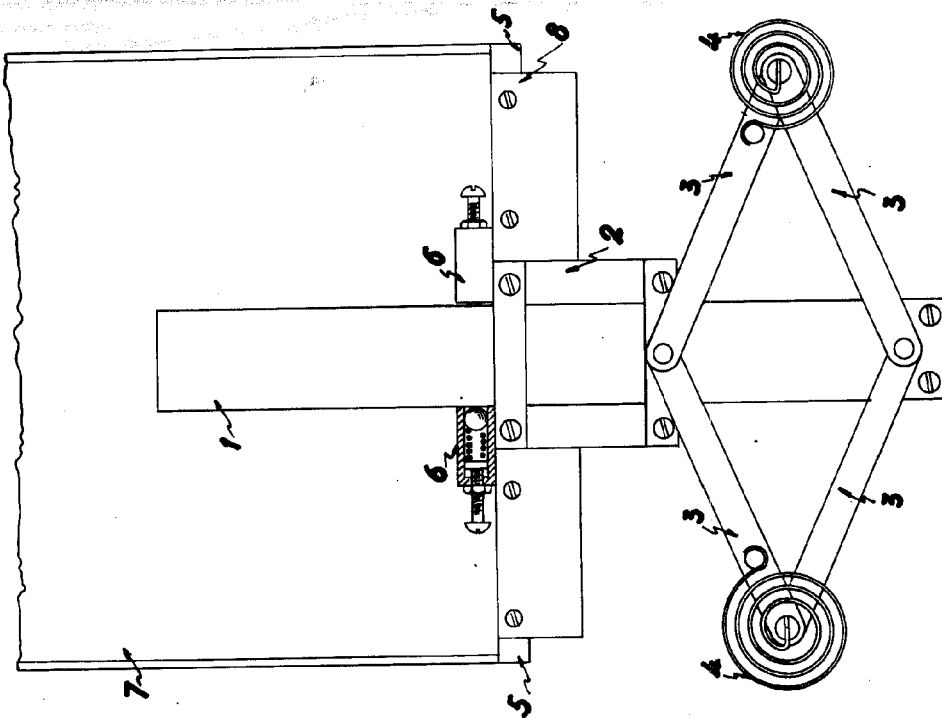
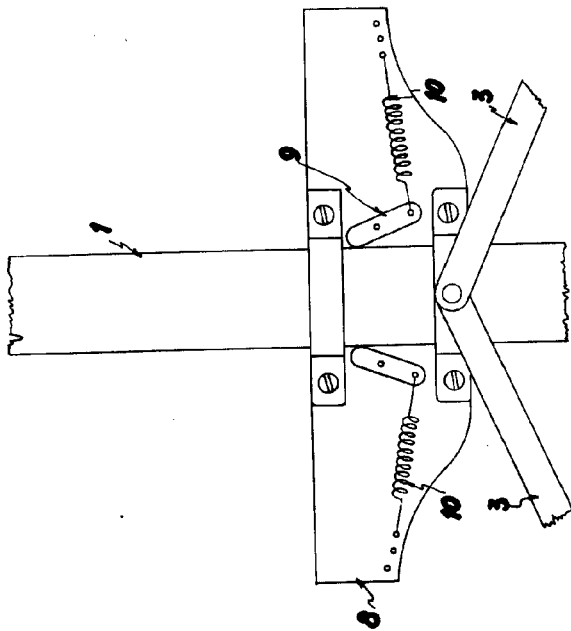


Fig. 2



Escala variable  
 Madrid, 6 de Abril de 1950  
 P.A.